

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria

CONCEJALES/AS

D. Zacarías Martín Álvarez

D^a M^a Milagros Visaires Galdós

D^a Elisabet Zubizarreta Arruabarrena

D. Alberto Lasarte Bóveda

D. José Antonio Isasi Urrez

D^a Mertxe Ruiz de Argandoña Villar

D. José Ignacio Sáenz Iraizoz

SECRETARIA

M^a Jesús Calvo Cabezón

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, siendo las diecinueve horas quince minutos del día veintidós de septiembre de dos mil catorce, abierto el acto por el señor alcalde se expone que por parte de la Diputación Foral de Álava se ha solicitado la **RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL DÍA 9 DE JULIO DE 2014 POR EL QUE SE SOLICITABA, DENTRO DEL PLAN MUGARRI, SUBVENCIÓN PARA LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS CALLES HERRADOR Y URIBE Y DOTACIÓN DE FAROLAS SOLARES EN EL PARQUE USATEGI**, y como el plazo finaliza el próximo día 27 de septiembre, propone la realización de un Pleno Extraordinario y Urgente para tratar este punto.

Sometida a votación la urgencia, es aprobada por UNANIMIDAD.

A continuación se da lectura al acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno celebrada el día 9 de julio de 2014, cuya transcripción literal es la siguiente:

“Se pasa a estudiar el Decreto Foral 29/2014 del Consejo de Diputados de 3 de junio que aprueba las BASES REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2014 EN LA LÍNEA DE AYUDAS DIRIGIDAS AL IMPULSO DE ACCESOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MARCO DEL PLAN MUGARRI.

Dado que el alcalde es el competente para la contratación de dichas obras conforme a la Disposición Adicional 2ª del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, hasta 302.587 €.

Resultando que el alcalde delegó las competencias por Resolución de fecha 11 de junio de 2011.

La señora y los señores asistentes, por UNANIMIDAD, acuerdan:

1º.- Solicita SUBVENCIÓN dentro del PLAN MUGARRI, para las siguientes actuaciones:

- *SUSTITUCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS CALLES HERRADOR Y URIBE (PRIORITARIA), por un importe de 93.448,98 €.*
- *DOTACIÓN DE FAROLAS SOLARES EN EL PARQUE USATEGI, por un importe de 19.265,86 €.”*

Las señoras y señores asistentes, por UNANIMIDAD, acuerdan:

1º.- Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno celebrada el día 9 de julio de 2014.

2º.- La disponibilidad presupuestaria para dichas obras es la siguiente:

- En 2014: se ha ejecutado la dotación de farolas solares en el parque Usategi.
- En 2015: se incluirá la dotación presupuestaria por sustitución de alumbrado público en las calles Herrador y Uribe.

3º.- Remitir certificado del acuerdo a la Diputación Foral de Álava.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas veinte minutos, de lo que, yo, la Secretaria, certifico.